



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138  
Decanato

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

**N° 095-2017-CFCC**  
**Bellavista, abril 04, 2017.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 022-2017-UICC/FCC de fecha 21 de febrero del 2017, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución N° 012-17-UICC, de fecha 21/02/17 aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "Aspectos clave del nuevo enfoque empresarial de la auditoría" del Prof. Dr. CPC. Luis Alberto Bazalar Gonzales.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 584-14-CFCC del 02 de diciembre del 2014, se refrenda la Resolución N° 027-2014-INICC de fecha 30/10/2014, así como el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el Prof. Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales titulado: "Aspectos clave del nuevo enfoque empresarial de la auditoría";

Que, mediante la Resolución N° 012-17-UICC de fecha 21/02/17, se aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación "ASPECTOS CLAVE DEL NUEVO ENFOQUE EMPRESARIAL DE LA AUDITORIA" del Prof. Dr. CPC. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

1. **APROBAR** la Resolución N° 012-17-UICC del 21/02/17, así como el **INFORME FINAL** del Proyecto de Investigación "ASPECTOS CLAVE DEL NUEVO ENFOQUE EMPRESARIAL DE LA AUDITORIA" del Prof. Dr. CPC. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES, aprobado con Resolución Rectoral N° 934-2014-R, cuyo cronograma de ejecución aprobado fue de 24 (veinticuatro) meses del 01 de diciembre del 2014 al 30 de noviembre del 2016; sin participación docente y con el apoyo administrativo del Sr. Melanio DELGADO ANDRADE y el Sr. Reyes, FLORES OCAÑA.
2. Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Informe Final al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
3. Transcribir la presente Resolución a la Dirección del Instituto de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO

C. Baschus